

SEGURO DE MOTOS Y CICLOMOTORES



Coberturas y servicios más destacados



Asistencia en viaje

Asistencia en carretera al vehículo desde el **kilómetro 0**.



Servicio ante algunos incidentes concretos

- **Pinchazo:** acudimos a cambiar la rueda.
- **Falta de combustible:** se lo hacemos llegar.
- **Pérdida de llaves:** le proporcionamos otras que alguien de su entorno nos pueda facilitar. El coste de materiales no queda cubierto.



En caso de siniestro

Libre elección de taller.



Garantía de accidentes corporales para el conductor.

- **Indemnización por fallecimiento** (hasta 6.000€).
- Gastos de **asistencia sanitaria** en caso de accidente (límite de 900€).



Defensa jurídica

- **Tramitación de multas** (infracciones administrativas de tráfico): hasta 300€/año por gastos de gestión.
- **Libre elección de abogado y procurador** (límite de 600€).



Servicio de manitas

Una intervención anual de 1 hora para la realización de pequeños trabajos de mantenimiento de su vehículo. Quedan incluidos los costes de desplazamiento.

Garantías del seguro

● RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA (Terceros)

Es el seguro obligatorio, exigido por ley, para poder circular. Cubre las lesiones y los daños producidos a terceros por el vehículo asegurado.

● RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA (Terceros)

Cobertura ampliada de la responsabilidad civil obligatoria hasta un máximo de 50.000.000€.

● DEFENSA JURÍDICA (Terceros)

Garantiza el pago de los gastos por la defensa jurídica del asegurado en un procedimiento judicial derivado de un accidente de circulación en el que intervenga el vehículo asegurado en póliza y el asegurado, ya sea como causante o como perjudicado contra terceros responsables. En cualquier caso, siempre como consecuencia de un accidente de circulación cubierto en póliza y dentro de los límites fijados en las condiciones generales.

La cobertura comprende:

- Defensa penal y constitución de fianzas en causa criminal.
- Reclamación de daños.
- Libre elección de abogado y procurador hasta los límites establecidos en las condiciones generales.
- Defensa y reclamación jurídica en el extranjero.
- Tramitación de multas.

ASISTENCIA EN VIAJE (Opcional)

Servicios y coberturas para el vehículo asegurado y personas ocupantes del mismo con ocasión de sus desplazamientos por España o el extranjero.

• Relativas a las personas

- Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos.
- Regreso anticipado a causa de fallecimiento de un familiar.
- Billete de ida y vuelta para un familiar y gastos de hotel.
- Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización en el extranjero.
- Gastos de prolongación de estancia en un hotel en el extranjero.
- Transporte o repatriación de fallecidos y de los asegurados acompañantes.
- Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales, transmisión de mensajes, repatriación por siniestro en domicilio, y envío de medicamentos.

• Relativas al vehículo

- Asistencia técnica de emergencia en el lugar del percance.
- Traslado de las personas y el vehículo a su lugar de residencia o al destino del viaje si el vehículo no puede ser reparado en el mismo día.
- Asistencia en vías no establecidas para circular.
- Remolque y/o rescate del vehículo a causa de avería o accidente.
- Gastos de hotel por inmovilización del vehículo a causa de avería o accidente.
- Puesta a disposición de un vehículo de alquiler por robo, avería o accidente del vehículo asegurado.
- Transporte o repatriación del vehículo a causa de avería, accidente o robo, gastos de pupilage y custodia.
- Transporte del asegurado a fin de recuperar su vehículo, envío de un chófer profesional, envío de piezas de recambio, defensa jurídica.

SEGURO DE CONDUCTOR (Opcional)

Hasta **6.000 euros** de indemnización en caso de **muerte o invalidez permanente**, y hasta un máximo de **900€** en concepto de gastos de **asistencia sanitaria*** derivados de un accidente producido con ocasión de:

- ocupar como conductor o pasajero el vehículo asegurado
- subir o apearse de dicho vehículo
- efectuar cualquier acto para repararlo en ruta.

* Se garantiza durante el plazo de 365 días contados desde la fecha del accidente, de forma ilimitada en centros de convenio (todos los centros públicos y aquellos privados que UNESPA y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones hayan acordado y publicado en el BOE) y en el resto de centros hasta 900€.

ROBO O HURTO DEL VEHÍCULO (Opcional)

En caso de pérdida total del vehículo por robo o hurto, se indemnizará el 80% de su valor venal. Si la sustracción solo fuera de partes fijas del vehículo, se indemnizará el 80% de su valor de nuevo.

● DAÑOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO ASEGURADO (Opcional)

Cubre los daños por accidente que pueda sufrir el vehículo, ya se encuentre este en circulación o en reposo. Dentro de esta cobertura se incluye el incendio del vehículo y los daños producidos por fenómenos atmosféricos no catastróficos como caída de rayo, viento, pedrisco, nieve, lluvia, etc.

Otras ventajas

- ✓ Asistencia técnica desde **Km. 0**.
- ✓ Garantía de **equipación técnica del conductor** opcional para motocicletas. Cubre los daños por accidente causados en casco, botas, guantes, chaqueta, pantalón y mono.
- ✓ Garantía opcional de **daños por colisión con animales cinegéticos**.
- ✓ **Contratación on-line**.
- ✓ Realizar **gestiones on-line** como el pago de recibos a través de la web o de la aplicación de móvil.

Procedimiento de contratación

Si desea contratar su Seguro de Motocicleta o Cliclomotor, basta con facilitar la siguiente información:

- **Fecha de inicio de la póliza**
- **Datos del vehículo**
 - Marca, modelo y versión del vehículo.
 - Matrícula.
 - Fecha de matriculación.
- **Datos del titular del seguro**
 - NIF/NIE.
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Domicilio.
 - Número de teléfono y email.
 - Últimos cinco dígitos del número de póliza y compañía aseguradora actual (de cualquier vehículo a su nombre) en la que usted sea el tomador y/o el conductor.
- **Datos del propietario**
 - NIF/NIE.
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Fecha del permiso de conducir.
- **Datos del conductor**
 - NIF/NIE.
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Fecha del permiso de conducir.
- **Datos tarjeta de crédito** (número, código de seguridad y fecha de caducidad).

Todo tipo de soluciones aseguradoras a su disposición

A través de [nuestra web](#) o de su Mediador de seguros puede calcular o solicitar su presupuesto.



AUTOMÓVIL



HOGAR



SALUD



VIDA



DECESOS



ACCIDENTES



EMBARCACIONES DE RECREO



ASISTENCIA EN VIAJE



ESQUÍ



AHORRO · PENSIONES Y JUBILACIÓN · INVERSIÓN



IMPAGO DE ALQUILERES



COMUNIDADES



COMERCIOS



RESPONSABILIDAD CIVIL



EMPRESAS E INDUSTRIALES



AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES